

<H>G.R.017320</>

<H>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,VIG20112018</>

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 173/020</></>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52543, cuyo objeto es la adquisición de un inmueble para estacionamiento de vehículos de Distribución en la ciudad de Tacuarembó, que fuera solicitada por DIS;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora actuante con fecha 20/04/20;-----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R.18-2216 del 29/08/18 y R.17.-3267 del 20/12/2017, SE RESUELVE:

<H>1°) RECHAZAR</> las ofertas de TELMIS S.A. y LIPTUR S.A. por precios manifiestamente inconvenientes, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

<H>2°) Dejar sin efecto</> el presente llamado a licitación por precios manifiestamente inconvenientes, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 05.05.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL